

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

521 *CRUZ COOLING TECHNOLOGIES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NOVERHOLD, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

El socio único de las citadas entidades, en fecha 1 de noviembre de 2017, aprobó la escisión parcial de la sociedad "CRUZ COOLING TECHNOLOGIES, S.L.U.", a favor de la sociedad beneficiaria existente "NOVERHOLD, S.L.U.", mediante transmisión de la cartera financiera constituida por las participaciones sociales que ostenta la sociedad escindida en la mercantil "NAKIDE, S.A.R.L.", constitutivas del 95% de su capital social, en favor de la sociedad beneficiaria que adquirirá por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Badalona, 2 de noviembre de 2017.- Rafael Cruz García, Administrador Único de ambas Sociedades.

ID: A180007903-1